



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Las resoluciones dictadas por este Órgano Fiscalizador aún no causan estado, en virtud de que se encuentra transcurriendo el término para interponer alguno de los medios de defensa previstos en los artículos 87 y 90 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, aplicado de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, por lo que durante el periodo que se reporta **no se generó información.**